



SALTA, 3 OCT 2017

RESOLUCIÓN N° **[296**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9078/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales los Dres. Roberto J.J. Williams y Juan Alfredo Tirao, Presidentes de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Física y Naturales y Academia Nacional de Ciencias, respectivamente, solicitan se otorgue Reconocimiento Oficial al “**Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Naturales, Tecnología, Ingeniería y Matemática**”, a realizarse el 2 y 3 de Noviembre de 2017 por la Red Interamericana de Academias de Ciencias (IANAS), en la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; y

CONSIDERANDO

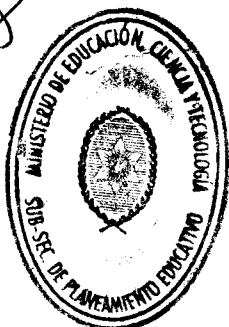
Que los destinatarios del congreso serán Docentes de educación común, que se desempeñan en el Sistema de Educación Provincial y Profesionales no docentes que se desempeñan en dicho sistema;

Que la acción se realizará el 2 y 3 de Noviembre de 2017, con una carga horaria de 14 horas reloj, equivalente a 19 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad presencial, siendo los especialistas disertantes, los científicos Carlos Bosch Giral, Andrés Poleri, Horacio M. Pastawski, entre otros;

Que los objetivos generales son:

.- Posibilitar que docentes argentinos puedan nutrirse del intercambio de conocimientos con referentes internacionales.





RESOLUCIÓN N°

296

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9078/17

- Brindar a los docentes argentinos herramientas y conocimientos para que puedan aplicarlos en sus ámbitos de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar el intercambio de materiales y experiencias con el fin de mejorar el nivel y la relevancia de la educación en ciencias.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente congreso;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

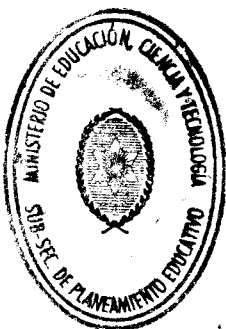
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al “**Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Naturales, Tecnología, Ingeniería y Matemática**”, realizado por la Red Interamericana de Academias de Ciencias (IANAS), de acuerdo a la presentación originada por los Dres. Roberto J.J. Williams y Juan Alfredo Tirao, Presidentes de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Física y Naturales y Academia Nacional de Ciencias, respectivamente, destinada a Docentes de educación común, que se desempeñan en el Sistema de Educación Provincial y Profesionales no docentes que se desempeñan en dicho sistema, que se realizará el 2 y 3 de Noviembre de 2017, en la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta